BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 77 FECHA 10-junio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2015 PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEMORIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 Acta 18 del 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones PAC - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la contratación del Servicio de Elaboración de Memoria para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 146/2015 emitido en fecha 9 de febrero de 2015; las ofertas presentadas por las firmas **ARTES GRAFICA VISUAL, GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez**; el informe C.E.O. Nº 44/2015 de fecha 3 de junio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 44/2015 recomienda adjudicar a la firma **GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco,** el Servicio de Elaboración de Memoria para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2015; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2015, para el Servicio de Elaboración de Memoria para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E.O. Nº 44/2015 de fecha 3 de junio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco, la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2015 "Servicio de Elaboración de Memoria para el Banco Nacional de Fomento", por la suma total de G. 66.225.000.- (guaraníes sesenta y seis millones doscientos veinticinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de la factura visada por la Consultoría Técnica, en prueba de conformidad.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. BONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 873 c/ Tacuary - Tel/Fax: 485 772 - 449 183

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 77 FECHA 10-junio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2015 PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEMORIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	8212150 6-005	Pendrive llavero de metal de 8 GB, Tamaño mínimo 2,9 cm x 1,1 cm y máximo 3,5 cm x 1,5 cm, en el anverso el logo del BNF en impresión digital resinado, en el reverso grabado doble bajo relieve con punta de diamante "Memoria y Balance 2014". El cordón del llavero con eslabones tipo cobra como mínimo 2,5 cm y como máximo 3,5 cm de largo en una punta cierre de pico y en la otra una argolla niquelada como mínimo 1,8 cm y como máximo 2,2 cm de diámetro. Incluye caja de cartón sirio negro de 170 gramos, con base de pana con moldes para sujeción del pendrive; en la tapa impresión con barniz sectorizado del logo del BNF.	GMX	Paraguay	Unidad	Unidad	350	82.500	28.875.000
2	8212150 6-005	Impresión en offset de Memoria BNF de 50 páginas: *Tapa y contratapa*: medidas de 41 x20.5 cm (abierto) y 20.5 x 20.5 (cerrado), full color en ambos lados, en papel ilustración mate de 250 gramos, con brillo sectorizado en un lado, laminado prolan mate, mercado para doblez. *Tripa: 50* páginas (25 hojas), medidas de 41 x 20.5 cm (abierto) y 20.5 x 20.5 (cerrado), full color ambas caras, en papel ilustración mate 140 gramos. Cosido. Incluye diseño, y diagramación de revista	GMX	Paraguay	Unidad	Unidad	150	249.000	37.350.000
Precio Total: guaraníes sesenta y seis millones doscientos veinte y cinco mil, incluido IVA									66.225.000

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**
   Una vez firmado el contrato de adjudicación del servicio, la División de Marketing, dependiente de la Dirección de Consultoría Técnica, procederá a entregar a la firma adjudicada las indicaciones respecto al diseño a utilizar en el grabado de los pendrive y el material (documento en Word) a utilizar para la diagramación de revista. Posteriormente, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos la firma deberá remitir un boceto final del diseño, tanto del pendrive como del material impreso a la División de Marketing, dependiente de la Dirección de Consultoría Técnica, quien deberá verificar y aprobar el diseño final para iniciar la fabricación de los mismos.----------

   La entrega del producto final (pendrive y material impreso) será en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos, posterior a la aprobación de los bocetos finales en la Dirección de Consultoría Técnica (7º Piso Edificio Petropar-Chile entre Haedo y Humaitá). En el caso del material impreso (debido a la complejidad de producción) será en un plazo no mayor a 35 (treinta y cinco) días corridos, posterior a la aprobación de los bocetos finales en la Dirección de Consultoría Técnica.----------
2. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Dirección de Consultoría Técnica 7º piso Edificio Petropar-Chile entre Haedo y Humaitá, en coordinación con la División de Marketing.----------
3. El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de bienes que aún no fueron entregados.-
4. La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------
5. La vigencia de la Orden de Compra es de: 60 (sesenta) días.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 77 FECHA 10-junio-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2015 PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MEMORIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

pm

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción